



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

CUDAP: RESOLUCION_ADR_FHCSR-SJB: 300/2024

Cornodoro Rivadavia, 4 de octubre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Intercambios geográficos entre universidades nacionales"** y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Andrea Ester Schaer y la Dra. María Alejandra March, ambas docentes de las carreras de geografía y referentes del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT), en la sede Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a los siguientes docentes, estudiantes y/o graduadas/os: Prof. Weise Silvina, Prof. y tesista Soto Gladys, Prof. y tesista Rodríguez Sofía Fernanda, Lic. Benítez Pamela, Lic. Oliver Adon, Prof. Policastro Néstor, Lic. Rivas Maximiliano, Mgter. Salvadore Franco.

Que también involucra como Institución externo a la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos el aporte de herramientas empíricas y metodológicas para que estudiantes y docentes foráneos puedan visualizar sus saberes geográficos en nuestra región, además de brindar una instancia de intercambio respecto al contexto nacional sobre educación universitaria en general y la Geografía como ciencia en particular.

Que se desarrollará el día miércoles 09 de octubre entre las 9 y 19 hs.

Que dicha actividad está destinada a docentes y estudiantes de geografía las Universidades Nacionales de Córdoba y Río Cuarto; y a docentes, estudiantes y graduadas/os de las carreras de geografía de la sede Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Intercambios geográficos entre universidades nacionales"**, presentado y dirigido por la Lic. Andrea Ester Schaer y la Dra. María Alejandra March, a realizarse el 9 de octubre de 2024.

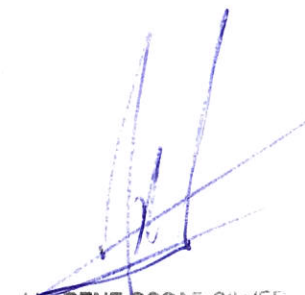
Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. Weise Silvina, Prof. y tesista Soto Gladys, Prof. y tesista Rodríguez Sofía Fernanda, Lic. Benítez Pamela, Lic. Oliver Adon, Prof. Policastro Néstor, Lic. Rivas Maximiliano, Mgter. Salvadore Franco.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Andrea Ester Schaer y Dra. María Alejandra March, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_ADR_FHCSJR-SJB: 300/2024

m.b.c
l.m.o


LIC. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB